



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público
No anunciada
Temporada de cosecha

Grupo Yerbatera del Nordeste



maflora – Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba – SP – Brasil
CEP 13426-420

Email: pca@imaflora.org

Telephone: 55 19 3429 0800

0

0

Cultivo(s) del grupo: Tea, Yerba Mate

Fecha de Resumen Público: 20/01/2020

Fecha de envío del informe: 11/12/2019

Fecha de inicio de la auditoría: 04/11/2019

Fecha de finalización de la auditoría: 06/11/2019

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
Mayra Rolhaiser

(auditor líder)

Revisor: Daniella Macedo

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados				
Resultado de la Auditoria		No Aplicable	Certification	
Puntaje	Criterios Críticos	100,00%	100,00%	
	Nivel C	88,89%	91,11%	
	Nivel B	-	-	
	Nivel A	-	-	

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Kluge Ruben (repetido)	100,00%	89,74%	-	-	
Yerbatera del Nordeste	100,00%	97,44%	-	-	
Elaboradora La Norteña S.A. (repetido)	100,00%	94,87%	-	-	
Guroski Rogeli	100,00%	92,31%	-	-	
Schait Carlos	100,00%	94,87%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Yerbatera del Nordeste Cumple con los requerimientos de Año 1 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	389,87
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	389,87
Cultivos Certificados	
Tea	574,20
Yerba Mate	362,63
sub total	936,83
Otras Areas	
Forestación	141,29
Potrero	63,66
Cultivos Anuales	18,85
Otros cultivos perennes	11,86
Infraestructura	86,59
Otras estructuras*	-
sub total	322,25
Total de Alcance	1.648,95

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Se selecciona para la muestra los dos miembros auditados en la auditoría anterior que tuvieron menor puntuación. Para la selección de los otros tres miembros se consideró incluir un miembro nuevo del grupo, y otros miembros que tuvieran fincas en otras zonas geográficas y sean propietarios, para contemplar diferentes tipos de gestión, arrendamientos y fincas propias, actividades propias y con prestadores de servicios.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Kluge Ruben (repetido)	12,65	10,54
2	Yerbatera del Nordeste	19,40	19,40
3	Elaboradora La Norteña S.A. (repetido)	66,06	44,15
4	Guroski Rogeli	89,06	7,50
5	Schait Carlos	24,34	4,84

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1	CUMPLE	CUMPLE	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2	CUMPLE	CUMPLE	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3	CUMPLE	CUMPLE	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5	CUMPLE	CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13	CUMPLE	CUMPLE	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14	CUMPLE	CUMPLE	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1	CUMPLE	CUMPLE	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.6	CUMPLE	NO CUMPLE	La finca o grupo de fincas miembros tiene menos de 10% de cobertura total de vegetación nativa, la administración de finca y el administrador de grupo desarrollan un plan para progresivamente aumentar o restaurar la vegetación nativa, y no incluye: a) Restauración de las zonas adyacentes a ecosistemas acuáticos; b) Restauración de las áreas cultivadas de productividad marginal a ecosistemas naturales; o c) Incorporación de árboles nativos como siembras de bordes y barreras alrededor de viviendas e infraestructura, cercas vivas, árboles de sombra y sistemas agroforestales permanentes.
3.2		CUMPLE	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4	CUMPLE	CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6	CUMPLE	CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7	CUMPLE	CUMPLE	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.24	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El administrador de finca no registra las infestaciones de plagas.
3.38	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El plan de manejo de desecho aun no se implementa de forma completa.
4.1	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2	CUMPLE	CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de discriminación se prohíbe, incluyendo cualquier distinción, exclusión o preferencia que invalide o perjudique la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo; de igual manera, el pago diferenciado a hombres y mujeres por una tarea de igual valor.

4.4	CUMPLE	CUMPLE	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5	CUMPLE	CUMPLE	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6	CUMPLE	CUMPLE	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8	CUMPLE	CUMPLE	La administración de finca no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9	CUMPLE	CUMPLE	La administración de finca implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10	CUMPLE	CUMPLE	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales.
4.11	CUMPLE	CUMPLE	Todo trabajo de horas extra es voluntario.
4.12	CUMPLE	CUMPLE	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.14	CUMPLE	CUMPLE	El plan de SSO se basa en un análisis de riesgo realizado por un profesional u organización competente para identificar y caracterizar los riesgos de origen biológico, físico y químico.
4.16	CUMPLE	CUMPLE	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.
4.19	CUMPLE	CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2			Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4	NA		No hay actividades que requieran ESIA.
1.5			La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6			El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
2.1			Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales después del 1ero de enero de 2014.
2.3	NA		Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.

3.1	NA		Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2	NA		Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3	NA		
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5	NA		La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RA para la fumigación aérea.
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8	(3)	4	Las fincas no implementan prácticas para reducir la erosión por agua.
3.24	(5)	5	El administrador de finca no registra las infestaciones de plagas.
3.33	(1)	1	Los recipientes vacíos reciben un triple lavado, pero no se mantienen en una bodega cerrada. Los recipientes son reutilizados.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2	NA		Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Todas las formas de discriminación se prohíbe, incluyendo cualquier distinción, exclusión o preferencia que invalide o perjudique la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo; de igual manera, el pago diferenciado a hombres y mujeres por una tarea de igual valor.
4.4			Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5			Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6			Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7	NA		
4.8			La administración de finca no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9			La administración de finca implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales.
4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario.
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13	NA		

4.14	NA		El plan de SSO se basa en un análisis de riesgo realizado por un profesional u organización competente para identificar y caracterizar los riesgos de origen biológico, físico y químico.
4.15			La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16			La administración de finca capacita a todos los trabajadores y el administrador de grupo capacita a todos los miembros del grupo o sus representantes que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud.
4.17			Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18	NA		
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.20	NA		
4.38	(3)	2	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no están limpios ni organizados.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Yerbatera del Nordeste S.A.		
Nombre del grupo	Yerbatera del Nordeste		
Ciudad	2 de Mayo	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Ruta Nacional 14 km 956,5		
Persona de contacto	Gabriel Arias		
Nombre del representante legal	Roberto Arturo Navajas		
Cargo	Presidente	Teléfono	0054 9 03755 15657515

N
o
(u
n
i
q
u
e
i
d
)

* Farm Name *	Farm Owner Identification Number *	Member Name *	Member Surname *	Village *	District / State / Region *	
1	Propia Juan Bukowski	BJDM079	Juan	Bukowski	Dos de Mayo	Misiones
	Propia Juan Bukowski	BJDM099			Dos de Mayo	Misiones
	Propia Juan Bukowski	BJSV031			San Vicente	Misiones
	Propia Juan Bukowski	BJSV064			San Vicente	Misiones
	Arrendada a Friedrich té y BN	BJSV104			San Vicente	Misiones
	Propia Juan Bukowski	BJSV063			San Vicente	Misiones
	Propia Juan Bukowski	BJSV041			San Vicente	Misiones
2	Propia Alfredo Dohle	DASP026	Alfredo	Dohle	San Pedro	Misiones
	Arrendado a Omelchenko té	DASP036			San Pedro	Misiones
3	Propia Carlos Dinter	DCAV023	Carlos	Dinter	Aristobulo del Valle	Misiones
4	Propia Miguel Opichany	OMAV017	Miguel	Opichany	Aristobulo del Valle	Misiones
	Propia Miguel Opichany	OMAV020			Aristobulo del Valle	Misiones
	Propia Miguel Opichany	OMAV155			Aristobulo del Valle	Misiones
5	Arrendado a Feltan té	ENSAAV018	laboradora Norte	Cociedad Anonima	Aristobulo del Valle	Misiones
	Arrendamiento a Kateryniuk té	ENSASV010			Aristobulo del Valle	Misiones
	Arrendamiento a Portillo té y BN	ENSAAV170			Aristobulo del Valle	Misiones
	Arrendamiento a Portillo té y BN	ENSAAV207			Aristobulo del Valle	Misiones
	Arrendamiento a Portillo té y BN	ENSAAV236			Aristobulo del Valle	Misiones
6	Propia Jose Luis Gabrouski	GJCV171	Jose Luis	Gabrouski	Campo Viera	Misiones
	Propia Jose Luis Gabrouski	GJCV208			Campo Viera	Misiones
	Propia Jose Luis Gabrouski	GJSP011			San Pedro	Misiones
7	Propia Rogeli Guroski	GRAV125	Rogelio Juan	Guroski	Aristobulo del Valle	Misiones
	Propia Rogeli Guroski	GREAV016			El Alcazar	Misiones
8	Propia Elena Jachuk	JEAV017	Elena	Jachuk	Aristobulo del Valle	Misiones
	Propia Elena Jachuk	JEAV184			Aristobulo del Valle	Misiones
	Arrendada a Janczuk té y BN	KHCG057			Campo Grande	Misiones

9	Arrendada a Janczuk té y BN	KHCG134	Hildor	Klingbeil	Campo Grande	Misiones
	Arrendada a Janczuk té y BN	KHCG161			Campo Grande	Misiones
	Arrendada a Lenz té y BN	KHCR056			Campo Ramón	Misiones
	Arrendada a Barbaro té y BN	KHOB103			Oberá	Misiones
	Propia Hildor Klingbeil	KHOB104			Oberá	Misiones
10	Arrendamiento a Mantay té	KRSP012	Ruben	Kluge	San Pedro	Misiones
	Arrendamiento a Mantay té	KRSP009			San Pedro	Misiones
	Arrendamiento a Mantay té	KRSP039			San Pedro	Misiones
11	Propia Juan Lesiuk	LJSV032	Juan	Lesiuk	San Vicente	Misiones
	Propia Juan Lesiuk	LJSV069			San Vicente	Misiones
12	Propia Luba Maslowski	MLSV100	Luba	Maslowski	San Vicente	Misiones
13	Propia Ruben Mazurek	MMAV021	Ruben	Mazurek	Aristobulo del Valle	Misiones
	Propia Ruben Mazurek	MMAV029			Aristobulo del Valle	Misiones
	Propia Ruben Mazurek	MMAV089			Aristobulo del Valle	Misiones
14	Propia Luis Pergher	PLDM005	Luis Ernesto	Pergher	Dos de Mayo	Misiones
	Propia Luis Pergher	PLDM043			Dos de Mayo	Misiones
15	Propia Sergio Prosiانيuk	PSDM039	Antonio	Prosiانيuk	Dos de Mayo	Misiones
	Propia Sergio Prosiانيuk	PSDM042			Dos de Mayo	Misiones
16	Propia Fabricio Pottker	PFSP003	Fabricio	Pottker	San Pedro	Misiones
17	Propia Gustavo Schait	SGAV088	Gustavo	Schait	Aristobulo del Valle	Misiones
18	Propia Jorge Titus	TJAV044	Felipe	Titus	Aristobulo del Valle	Misiones
19	Propia Yoni Tepper	TYSP007	Yoni	Tepper	San Pedro	Misiones
20	Propia de Werner Erico	WRDM034	Erico	Werner	Dos de Mayo	Misiones
	Propia de Werner Erico	WRDM040			Dos de Mayo	Misiones
	Propia de Werner Erico	WRDM053			Dos de Mayo	Misiones
	Propia de Werner Erico	WRDM119			Dos de Mayo	Misiones
	Propia de Werner Teodoro	WTDM041			Dos de Mayo	Misiones
21	Arrendada a Barney té	YNEOB001	rbatera del Nord	sociedad Anonin	Oberá	Misiones
	Arrendada a Mozzoni té	YNERM020			Ruiz de Montoya	Misiones